



D. Juan Ángel Martínez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayna, hace saber.

Ante la situación de extrema urgencia que nos encontramos, debido a que a fecha 2 de julio queda un nicho, por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio, se ha acordado:

“PRIMERO.- Hasta que se disponga del nuevo pabellón, de manera extraordinaria y siempre en función de las necesidades que se puedan presentar, la compra de los derechos funerarios de los nichos a aquellas personas que los tengan reservados y que de forma voluntaria quieran venderlos.

SEGUNDO.- La forma de compra será por orden de entrada en el Ayuntamiento. Para ello se realizará un compromiso de compra que llevará a efecto si fuese estrictamente necesario.

TERCERO. El importe de los derechos funerarios será el que se pagó en su momento al Ayuntamiento.”

Al mismo tiempo informamos que: el 1 de julio de 2019, se ha publicado en la plataforma de Contratación Pública del Estado, el proyecto del nuevo pabellón de nichos en el cementerio para su licitación, aunque el plazo estará abierto hasta el 15 de julio, después habrá que resolver el contrato y adjudicarlo y habrá un periodo de ejecución de la obra de al menos tres meses, por lo que nos hemos visto obligados a buscar una solución transitoria y urgente, también excepcional, que nos garantice la plena prestación de este servicio hasta que se concluya el nuevo pabellón.

Agradecemos a todos los vecinos su comprensión con una circunstancia que es excepcional y que esperemos que no se repita.

Ayna 2 de julio de 2019

El Alcalde

Fdo.: Juan Ángel Martínez González



Bando cementerio - AYUNTAMIENTO DE AYNA - Cod.1118819 - 02/07/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
1jd/2wJg8h4zD8rcuz
fGumPUmvAaMj8ltdq
2izcMol=

Código seguro de verificación: P9Y7MM-QFY94JPU

Pág. 1 de 1